

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL
DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y
PARTICIPACIÓN CIUDADANA, CELEBRADA EL DÍA 25 DE FEBRERO DEL 2024**

EN LA CIUDAD DE CUERNAVACA, MORELOS, SIENDO LAS 18 HORAS DEL DÍA 25 DE **FEBRERO** DEL AÑO 2024, SESIONARON POR VIDEOCONFERENCIA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA ZOOM, LOS CIUDADANOS: LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ; LOS CONSEJEROS ESTATALES ELECTORALES: MTRA. ISABEL GUADARRAMA BUSTAMANTE, DR. ALFREDO JAVIER ARIAS CASAS, MTRO. JOSÉ ENRIQUE PÉREZ RODRÍGUEZ, MTRO. PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS, MTRA. ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, MTRA. MAYTE CASALEZ CAMPOS; EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ; REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, C. JOSÉ RUBÉN PERALTA GÓMEZ; REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, C. DANIEL ACOSTA GERVACIO; REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, C. GONZALO GUTIÉRREZ MEDINA; REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, C. KARINA AZUCENA CARRILLO OCAMPO; REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO, C. TANIA PRISCILA JIMÉNEZ RAMOS; REPRESENTANTE DE MORENA, C. JAVIER GARCÍA TINOCO, C. REYNA MAYRETH ARENAS RANGEL; REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO ALTERNATIVA SOCIAL, C. SANTIAGO ANDRÉS PADRIZA GOROZTIETA REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORELOS PROGRESA, C. ELENA ÁVILA ANZURES; REPRESENTANTE DEL PARTIDO REDES SOCIALES PROGRESISTAS MORELOS, C. DIEGO VILLAGÓMEZ VÁZQUEZ; REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN “DIGNIDAD Y SEGURIDAD POR MORELOS VAMOS TODOS”, MTRO. ALFREDO OSORIO BARRIOS.-----

LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUY BUENAS TARDES CONSEJERAS, CONSEJEROS, REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y DE LAS COALICIONES, SECRETARIO EJECUTIVO. SIENDO LAS 18 HORAS CON 02 MINUTOS DE ESTE DOMINGO 25 DE FEBRERO DEL AÑO 2024, VAMOS A DAR INICIO A NUESTRA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPEPAC, PARA LO CUAL LE SOLICITARÍA AL SECRETARIO EJECUTIVO, VERIFIQUE LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM PARA SESIONAR”. EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “CLARO QUE SÍ CONSEJERA PRESIDENTA. CON TODO GUSTO. BUENAS TARDES A TODAS Y A TODOS. PARA TALES EFECTOS A SU INSTRUCCIÓN, SE PROCEDERÁ A UN PASE DE LISTA RESPECTIVO”. UNA VEZ HECHO EL PASE DE LISTA, EL SECRETARIO EJECUTIVO COMENTA: “EN TAL VIRTUD, ME PERMITO INFORMAR A ESTE ÓRGANO COLEGIADO, QUE A PRIMERA CONVOCATORIA SE ENCUENTRAN PRESENTES LA ASISTENCIA DE 16 INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 76 DEL CÓDIGO ELECTORAL LOCAL, LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA PODER DAR INICIO FORMAL CON LA PRESENTE SESIÓN”. LA REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA EN USO DE LA PALABRA: “LA REPRESENTANTE DE MORENA TAMBIÉN ESTE... SE ENCUENTRA PRESENTE, SECRETARIO. OJALÁ PUEDA DAR CONSTANCIA. MUCHAS GRACIAS”. EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “CON TODO GUSTO. REPRESENTANTE MAYRETH ARENAS RANGEL, REPRESENTANTE DE

MORENA". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "BIEN, BIEN. BIENVENIDA REPRESENTANTE. Y EN VIRTUD DE QUE EXISTE QUÓRUM PARA SESIONAR, SE DECLARA LEGALMENTE INSTALADA LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO ESTATAL. POR FAVOR SECRETARIO PASEMOS A LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, SI ES TAN AMABLE". EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: "CON TODO GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. SE DARÁ CUENTA DEL ORDEN DEL DÍA QUE SE PROPONE PARA ESTA SESIÓN, QUE CORRESPONDE A LO SIGUIENTE:-----

ORDEN DEL DÍA

1. LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.--
2. LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MEDIANTE EL CUAL DE NUEVA CUENTA SE DA RESPUESTA A LA CONSULTA FORMULADA POR LA CIUDADANA LUCÍA VIRGINIA MEZA GUZMÁN, EN SU CARÁCTER DE SENADORA DE LA REPÚBLICA; EN CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DICTADA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS, EN AUTOS DEL EXPEDIENTE TEEM/JDC/11/2024-3. -----
3. CLAUSURA DE LA SESIÓN. -----

ÉSTE ES EL ORDEN DEL DÍA QUE SE PROPONE PARA ESTA SESIÓN, CONSEJERA PRESIDENTA". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. SI ALGUIEN TUVIERA ALGÚN COMENTARIO CON RESPECTO AL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO, PUEDE HACERLO EN ESTE MOMENTO". EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: "LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA, QUE NO HAY INTENCIÓN SOBRE ESTE PUNTO". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "BIEN, SI NO HAY, NO HAY INTENCIÓN, CONSEJERAS Y CONSEJEROS, PONGO A SU CONSIDERACIÓN EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO". EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, MTRO. JOSÉ ENRIQUE PÉREZ RODRÍGUEZ, EN USO DE LA PALABRA: "A FAVOR". EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: "EN TAL VIRTUD, LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN RELACIÓN AL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRESENTE SESIÓN, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 18 HORAS CON 7 MINUTOS DEL DÍA 25 DE FEBRERO DE 2024. SERÍA CUANTO". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. Y POR FAVOR PASEMOS AL PUNTO NÚMERO DOS DEL ORDEN DEL DÍA". EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: "CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. SOLAMENTE SI ME PERMITE DAR CUENTA QUE SE RETIRA LA C. REYNA MAYRETH, REPRESENTANTE DE MORENA E INGRESA JAVIER GARCÍA TINOCO, REPRESENTANTE DE MORENA". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS SECRETARIO. ANTES DE QUE LEA EL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA 2 QUE NOS OCUPA, QUISIERA SOLICITAR A LAS CONSEJERAS Y CONSEJEROS, LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LOS MATERIALES QUE ACOMPAÑAN EL PROYECTO DE ACUERDO ASENTADO EN EL NUMERAL 2 DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA. LOS QUE ESTÉN

POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO”. EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, MTRO. JOSÉ ENRIQUE PÉREZ RODRÍGUEZ, EN USO DE LA PALABRA: “A FAVOR”. EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA, QUE EN RELACIÓN A LA DISPENSA DEL DOCUMENTO SEÑALADO EN EL PUNTO 2 DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, ES APROBADA POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 18 HORAS CON 9 MINUTOS DEL DÍA 25 DE FEBRERO DEL 2024. SERÍA CUANTO”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS SECRETARIO. Y AHORA SÍ, POR FAVOR PASEMOS AL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO DOS DEL ORDEN DEL DÍA”.-----

EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. SE DARÁ CUENTA DEL PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DÍA QUE CORRESPONDE A LO SIGUIENTE: LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MEDIANTE EL CUAL DE NUEVA CUENTA SE DA RESPUESTA A LA CONSULTA FORMULADA POR LA CIUDADANA LUCÍA VIRGINIA MEZA GUZMÁN, EN SU CARÁCTER DE SENADORA DE LA REPÚBLICA; EN CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DICTADA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS, EN AUTOS DEL EXPEDIENTE TEEM/JDC/11/2024-3. Y LOS PUNTOS DE ACUERDO QUE SE PROPONEN SON LOS SIGUIENTES: PRIMERO. ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL ES COMPETENTE PARA EMITIR EL PRESENTE ACUERDO, CON BASE EN LO EXPUESTO EN LA PARTE CONSIDERATIVA DEL MISMO. SEGUNDO. DE NUEVA CUENTA SE DA RESPUESTA AL ESCRITO SIGNADO POR LA CIUDADANA LUCÍA VIRGINIA MEZA GUZMÁN, EN SU CARÁCTER DE SENADORA DE LA REPÚBLICA, EN CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DICTADA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS, EN AUTOS DEL EXPEDIENTE TEEM/JDC/11/2024-3. TERCERO. SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA EJECUTIVA PARA QUE REMITA COPIA CERTIFICADA DEL PRESENTE ACUERDO AL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS, EN AUTOS DEL EXPEDIENTE TEEM/JDC/11/2024-3, DENTRO DEL PLAZO DE VEINTICUATRO HORAS, CONTADAS A PARTIR DE LA APROBACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO. CUARTO. SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA EJECUTIVA, PARA QUE NOTIFIQUE EL PRESENTE ACUERDO A LA CIUDADANA PETICIONARIA, DE CONFORMIDAD CON LO RAZONADO EN EL PRESENTE ACUERDO. QUINTO. SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA EJECUTIVA, PARA QUE PUBLIQUE EL PRESENTE ACUERDO EN LA PÁGINA OFICIAL DE INTERNET DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DE CONFORMIDAD CON EL PRINCIPIO DE MÁXIMA PUBLICIDAD. SERÍA CUANTO”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS, MUCHAS GRACIAS, SECRETARIO. SI ALGUIEN TUVIERA ALGÚN COMENTARIO CON RESPECTO AL PRESENTE ACUERDO, ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIONES”. EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESTA PRIMERA RONDA SE INSCRIBE EL CONSEJERO ENRIQUE PÉREZ Y LA CONSEJERA ISABEL GUADARRAMA, Y EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS. GRACIAS SECRETARIO. Y

CEDO EL USO DE LA VOZ AL CONSEJERO ENRIQUE PÉREZ. ADELANTE POR FAVOR”. EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, MTRO. JOSÉ ENRIQUE PÉREZ RODRÍGUEZ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS. MUY AMABLE CONSEJERA PRESIDENTA. ES UN GUSTO SALUDAR A TODAS Y A TODOS. MUY BIEN, PUES BUENO, RESPECTO AL PROYECTO QUE SE NOS PRESENTA, VAMOS... VOY A GENERAR ALGUNAS IDEAS, SI LES PARECE BIEN, CON LA INTENCIÓN DE ROBUSTECERLO. MIREN, RESPECTO A LA PREGUNTA NÚMERO UNO, EN LA PÁGINA 37, SE RESPONDE DE LA SIGUIENTE MANERA A LA INTERROGANTE. ¿QUÉ NOS PREGUNTA? ¿PUEDE SER REGISTRADO COMO CANDIDATO O CANDIDATO A GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MORELOS, UNA PERSONA QUE ACTUALMENTE OCUPA EL CARGO DE SENADOR DE LA REPÚBLICA, DURANTE LA ACTUAL SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA, QUE CONCLUYE SUS LABORES EL ÚLTIMO DÍA DE AGOSTO DEL 2024, DENTRO DEL PROCESO ELECTORAL 2023-2024?. Y QUE... ¿CUÁL ES LA PROPUESTA DE RESPUESTA? LA CUAL COMULGO, QUE QUEDE CLARO, SE RESPONDE QUE... DE MANERA CATEGÓRICA, QUE SÍ, PUEDE SER REGISTRADA COMO CANDIDATO O CANDIDATA A GOBERNADOR O GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MORELOS, UNA PERSONA QUE ACTUALMENTE OCUPA EL CARGO DE SENADORA O SENADOR DE LA REPÚBLICA EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO, 2023-2024, AÚN Y CUANDO CONCLUYA SUS LABORES EL ÚLTIMO DÍA DE AGOSTO DEL 2024. Y VIENE LO INTERESANTE, DICE: “LO ANTERIOR TOMANDO EN CONSIDERACIÓN, QUE DENTRO DE LA LEGISLACIÓN ELECTORAL ANTES PRECISADA, NO EXISTE IMPEDIMENTO”. MUY BIEN. SIN EMBARGO, Y NO OBSTANTE, EN EL ESTUDIO DE LA SENTENCIA, CUANDO LEEMOS LA SENTENCIA, PUES DETERMINÓ PRECISAMENTE ESA PARTE Y ESTAMOS VOLVIENDO. LEO LA SENTENCIA, DICE: “LA RESPONSABLE ÚNICAMENTE MANIFESTÓ QUE DENTRO DE LA LEGISLACIÓN CITADA, NO SE LOCALIZA EL CARGO”, Y BUENO, EMPIEZA EL DESARROLLO DE LO QUE DIJIMOS. EN ESE SENTIDO, Y CON LA IDEA DE CUMPLIMENTAR LO QUE NOS MANDATA EL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL, SE SUGIERE PRECISAR LO SIGUIENTE, ES DECIR, FUNDAMENTAR. EN LOS ARTÍCULOS 58, 60 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, 163 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE MORELOS, Y DE MÁS LEGISLACIÓN APLICABLE EN LA MATERIA, NO EXISTE ALGÚN IMPEDIMENTO. LUEGO ENTONCES, EN ESE SENTIDO, EN EL PÁRRAFO PRIMERO DE LA PÁGINA 38, SUGIERO AGREGAR LA REDACCIÓN ANTES PROPUESTA, QUEDANDO DE LA MANERA SIGUIENTE: “LO ANTERIOR, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE AL NO ESTAR PREVISTO DICHO SUPUESTO DE MANERA ESPECÍFICA EN LOS ARTÍCULOS 58 Y 60 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, 163 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE MORELOS, Y... Y DEMÁS LEGISLACIÓN APLICABLE EN LA MATERIA. Y YA LE DAMOS AHÍ LA FUNDAMENTACIÓN. AHORA, RESPECTO A LA PREGUNTA NÚMERO DOS, EN LAS PÁGINAS 41 Y 47 SE PLANTEA Y SE RESPONDE: “ES QUE QUIEN FORMULA LA PREGUNTA OCUPA EL CARGO DE SENADORA DE LA REPÚBLICA. SIN EMBARGO, COMO LO PLANTEÓ EL TRIBUNAL ELECTORAL, DICHA CIRCUNSTANCIA ES UNA PREMISA, MÁS NO UNA INTERROGANTE, POR LO QUE ÚNICAMENTE SE TIENE QUE PARTIR DE ELLA PARA DAR RESPUESTA, MÁS NO RESPONDER A SI ES O NO LA PERSONA QUE PREGUNTA A SENADORA DE LA REPÚBLICA”. EN ESE SENTIDO, SUGIERO PRECISARLA COMO PREMISA Y NO

COMO PREGUNTA. DE MI PARTE SERÍA CUANTO Y A CONSIDERACIÓN. GRACIAS”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERO ENRIQUE PÉREZ. Y CEDO EL USO DE LA VOZ A LA CONSEJERA ISABEL GUADARRAMA”. LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. ISABEL GUADARRAMA BUSTAMANTE, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS PRESIDENTA. MUY BUENAS TARDES PARA TODOS LOS PRESENTES. EN EL SENTIDO TAMBIÉN DE ROBUSTECER Y DAR CUMPLIMIENTO EN FORMA Estricta A LO QUE HA YA DETERMINADO EL PROPIO TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL, SUGIERO LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES, POR SUPUESTO CON EL FIN, INSISTO, DE QUE ESTE CUMPLIMIENTO SEA EN TÉRMINOS DE LO QUE LA PROPIA RESOLUCIÓN HA DETERMINADO: EN LOS ANTECEDENTES, AGREGAR UNO MÁS, RELATIVO A LA FECHA EN QUE SE NOTIFICÓ A ESTA AUTORIDAD ELECTORAL, LA RESOLUCIÓN DEL VEINTIDÓS DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTITRÉS, EN EL EXPEDIENTE TEEM/JDC/11/2024-3. EN LOS CONSIDERANDOS, ESPECÍFICAMENTE EN EL CATORCE, RESPECTO DEL APARTADO DENOMINADO “DE... NUEVA CONTESTACIÓN AL ESCRITO DE CONSULTA”, SE SEÑALA: “AL RESPECTO EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 90 QUATER DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE MORELOS, ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL ES COMPETENTE PARA APROBAR LA RESPUESTA”. SIN EMBARGO, EL ARTÍCULO 90 QUATER CORRESPONDE A LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS Y ESTE CUMPLIMIENTO YA NO DEVIENE DE LA COMISIÓN EN CITA. POR LO TANTO, SUGIERO SUPRIMIR PARA QUE QUEDE DE LA SIGUIENTE MANERA: “ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL ES COMPETENTE PARA APROBAR LA RESPUESTA AL ESCRITO SIGNADO POR LA CIUDADANA LUCÍA VIRGINIA MEZA GUZMÁN, EN SU CALIDAD DE SENADORA DE LA REPÚBLICA, QUIEN REALIZA LA CONSULTA SIGUIENTE”, Y AHÍ CONTINUAR CON EL TEXTO QUE YA ESTÁ PROPUESTO. EN EL MISMO CONSIDERANDO, INCISO A), PÁGINA 18, SE SUGIERE MODIFICAR EL PÁRRAFO PARA DECIR: “AL RESPECTO, CONVIENE PRECISARSE EL MARCO NORMATIVO VIGENTE Y LOS CRITERIOS JURISPRUDENCIALES QUE SERVIRÁN DE BASE PARA DAR UNA RESPUESTA A LA CONSULTANTE DEBIDAMENTE FUNDADA Y MOTIVADA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 16, PÁRRAFO PRIMERO, DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL, GARANTIZÁNDOSE LA PROTECCIÓN EFECTIVA DEL DERECHO HUMANO, PREVISTO EN EL PRECEPTO LEGAL 8 DE LA MISMA CONSTITUCIÓN, EN OBSERVANCIA A LAS DIRECTRICES ORDENADAS POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS, EN LA RESOLUCIÓN A CUMPLIR, EN LOS TÉRMINOS QUE A CONTINUACIÓN SE PRECISAN (DOS PUNTOS)”, Y CONTINUAR CON EL TEXTO QUE SE ESTÁ TAMBIÉN SUGIRIENDO. CONTINUANDO EN EL MISMO CONSIDERANDO, EN RESPUESTA A LA TERCERA PREGUNTA, DICE: “¿CUÁL ES EL FUNDAMENTO LEGAL DE DICHA RESPUESTA?”. EN PÁGINA 40 SE SUGIERE QUE SE HAGA REFERENCIA, COMO CRITERIO ORIENTADOR, A LA RESOLUCIÓN DICTADA POR LA SALA SUPERIOR, EN EL EXPEDIENTE SUP-JRC-406/2017 Y ACUMULADOS, AL RAZONAR QUE DE NO ENCONTRARSE CONTEMPLADO EN EL CATÁLOGO TAXATIVO DE SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN LA LEGISLACIÓN LOCAL, LA EXIGENCIA DE SEPARARSE DEL CARGO Y REQUERIR HACERLO, IMPLICARÍA LA INCORPORACIÓN ARTIFICIOSA, DE UNA LIMITACIÓN NO PREVISTA LEGALMENTE, EN DEMERITO DE LA VIGENCIA PLENA, CIERTA Y EFECTIVA, DEL DERECHO FUNDAMENTAL DE VOTO PASIVO, PREVISTO EN EL ARTÍCULO 36,

FRACCIÓN DOS, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. Y POR ÚLTIMO, EN EL MISMO CONSIDERANDO, PERO EN EL INCISO B), SEGUNDA INTERROGANTE SE MENCIONA: “NO SE LOCALIZA QUE EL CARGO DE SENADOR DE LA REPÚBLICA, SEA INCOMPATIBLE PARA SER REGISTRADO COMO CANDIDATO O CANDIDATA A LA GUBERNATURA DEL ESTADO DE MORELOS”, CIERRO COMILLAS. AL RESPECTO, Y ATENDIENDO A LA RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL, SE SUGIERE QUE LA RESPUESTA SEA CONCRETAMENTE AFIRMANDO O NEGANDO, ASÍ LO REFIRIÓ, POR LO TANTO SE CONSIDERA QUE DEBE SER CONCRETA, ES DECIR, UN SÍ O UN NO, DE FORMA QUE ATENDIENDO AL CONTEXTO DE LA RESPUESTA, DEBE SER COMO LO DICTO Y UNA SUGERENCIA TAMBIÉN. EN CONSECUENCIA, EL CARGO DE SENADORA DE LA REPÚBLICA, NO ES INCOMPATIBLE CON LA POSIBILIDAD DE SER REGISTRADO COMO CANDIDATO O CANDIDATA A GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MORELOS, POR LO QUE SÍ PUEDE SER REGISTRADA AL CARGO DE ELECCIÓN POPULAR REFERIDO. POR MI PARTE ES CUANTO. MUCHAS GRACIAS”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERA ISABEL GUADARRAMA. Y AHORA CEDO EL USO DE LA VOZ AL CONSEJERO PEDRO ALVARADO”. EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, MTRO. PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. SALUDO DE MANERA MUY CORDIAL A TODAS LAS PERSONAS PRESENTES EN ESTA SESIÓN DE PLENO. Y ME PERMITO PUES HACER LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES: EN EL ANTECEDENTE NÚMERO 1, SE SUGIERE INSERTAR EL NÚMERO DE ACUERDO QUE SE REFIERE. ÉSTE ES EL 154/SSTyP/DPLyP/AÑO2/P.O.2/23, DADO QUE SÍ DICE LA FECHA. ESTO ES EL 28 DE JUNIO DE 2023, PERO NO REFIERE EL NÚMERO DE ACUERDO QUE ACABO DE MENCIONAR. DE IGUAL FORMA, TANTO EN EL ANTECEDENTE NÚMERO OCHO, COMO EN EL CONSIDERANDO DÉCIMO CUARTO, SE SUGIERE REFERIR LA FECHA EN LA QUE SE NOTIFICÓ AL IMPEPAC, LA RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL, QUE ES EL TEEM/JDC/11/2024-3, POR CUESTIONES DE CERTEZA. DE MI PARTE SERÍA CUANTO. AGRADEZCO LA ESCUCHA”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERO PEDRO ALVARADO. Y AHORA ABRIMOS UNA SEGUNDA RONDA DE PARTICIPACIÓN”. EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESTA SEGUNDA RONDA NO HAY INTENCIÓN. E INFORMAR QUE SE INCORPORÓ EL C. DANIEL ACOSTA GERVACIO, REPRESENTANTE DEL PRI. SERÍA CUANTO”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS. BIENVENIDO”. EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN USO DE LA PALABRA: “PRESENTE. BUENAS TARDES”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “BUENAS TARDES. Y ESTE... ABRIMOS UNA TERCERA RONDA DE PARTICIPACIÓN”. EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESTA TERCERA RONDA SE INSCRIBE LA MAESTRA MAYTE CASALEZ Y USTED, MAESTRA MIREYA GALLY”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. POR FAVOR ESTE... CONSEJERA MAYTE CASALEZ, ADELANTE”. LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. MAYTE CASALEZ CAMPOS, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA.

SUGERIR EN ATENCIÓN A LA RESPUESTA QUE SE OTORGA EN EL FOJA 35 Y LA TRANSCRIPCIÓN QUE SE REALIZA DEL ARTÍCULO 125 CONSTITUCIONAL, QUE ENUNCIA LO SIGUIENTE: “ARTÍCULO 125.- NINGÚN INDIVIDUO PODRÁ DESEMPEÑAR A LA VEZ DOS CARGOS FEDERALES DE ELECCIÓN POPULAR, NI UNO DE LA FEDERACIÓN Y OTRO DE LA ENTIDAD FEDERATIVA, QUE SEAN TAMBIÉN DE ELECCIÓN, PERO EL NOMBRADO PUEDE ELEGIR ENTRE AMBOS, EL QUE QUIERA DESEMPEÑAR”. HASTA AHÍ ES LA TRANSCRIPCIÓN DE ESTE ARTÍCULO. AL RESPECTO Y TODA VEZ QUE PUDIERA EXISTIR UNA AMBIGÜEDAD EN ESTA RESPUESTA QUE OTORGAMOS, SUGIERO QUE SE PUEDA AGREGAR EL ARTÍCULO 59 DE LA CONSTITUCIÓN LOCAL, QUE A LA LETRA DICE: “LA ELECCIÓN DE GOBERNADOR SERÁ POPULAR Y DIRECTA EN LOS TÉRMINOS QUE DISPONGA LA LEY, ENTRARÁ A EJERCER SUS FUNCIONES EL DÍA PRIMERO DE OCTUBRE, POSTERIOR A LA ELECCIÓN Y DURARÁ EN SU ENCARGO 6 AÑOS. EL CIUDADANO QUE HAYA DESEMPEÑADO EL CARGO DE GOBERNADOR DEL ESTADO, ELECTO POPULARMENTE, EN NINGÚN Y POR NINGÚN MOTIVO PODRÁ VOLVER A OCUPARLO, NI AÚN CON EL CARÁCTER DE INTERINO, PROVISIONAL, SUSTITUTO O ENCARGADO DEL DESPACHO”. HASTA AHÍ LO QUE DICE EL ARTÍCULO 59 Y LO PROPONGO, ATENDIENDO JUSTO PORQUE LA CONSULTANTE INDICA QUE OCUPARÁ EL CARGO DE SENADORA, HASTA EL ÚLTIMO DÍA DE AGOSTO DEL 2024. Y BUENO, LA SUGERENCIA ES QUE SE PUEDA AGREGAR, DADOS LOS TIEMPOS QUE PUDIERA EXISTIR Y LA AMBIGÜEDAD. Y FINALMENTE SUGIERO QUE PODAMOS MODIFICAR EL PUNTO DE ACUERDO SEGUNDO, PARA QUE TENGA LA SIGUIENTE REDACCIÓN: “EN CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DICTADA...”. SEGUNDO, PERDÓN, SERÍA PUNTO DE ACUERDO SEGUNDO: “EN CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DICTADA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS, EN AUTOS DEL EXPEDIENTE TEEM/JDC/11/2024-3, SE OTORGA RESPUESTA AL ESCRITO SIGNADO POR LA CIUDADANA LUCÍA VIRGINIA MEZA GUZMÁN, EN SU CARÁCTER DE SENADORA DE LA REPÚBLICA. Y ÚNICAMENTE TAMBIÉN COMENTAR QUE EN LA FOJA 26, LÍNEA 32, HAY UN SIGNO DE INTERROGACIÓN EN LA PARTE FINAL, DONDE DICE “ESTADO DE MORELOS”, LO CUAL ME PARECE QUE CONFUNDE UN POCO LA LECTURA. Y EN LA FOJA 58, LÍNEA 18, ESTÁ MAL ESCRITA LA PALABRA “INELEGIBILIDAD”. DE MI PARTE SERÍA CUANTO. GRACIAS”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERA MAYTE CASALEZ. Y AHORA, SI ME LO PERMITEN, YO NADA MÁS QUIERO PONER A SU CONSIDERACIÓN QUE EN EL PUNTO DE ACUERDO SEGUNDO, SE AGREGUE LA PALABRA “APRUEBA”, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA: “SE APRUEBA, DAR DE NUEVA CUENTA LA RESPUESTA AL ESCRITO SIGNADO POR LA CIUDADANA LUCÍA VIRGINIA MEZA GUZMÁN, EN SU CARÁCTER DE SENADORA DE LA REPÚBLICA, ETCÉTERA”. Y POR OTRO LADO, TAMBIÉN COMENTAR QUE EN EL PUNTO DE ACUERDO CUARTO, SE AGREGUE “CONFORME A DERECHO CORRESPONDA”, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA: “SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA EJECUTIVA, PARA QUE NOTIFIQUE EL PRESENTE ACUERDO, A LA CIUDADANA PETICIONARIA, CONFORME A DERECHO CORRESPONDA. DE CONFORMIDAD CON LO RAZONADO EN EL PRESENTE ACUERDO”. POR MÍ ES CUANTO. Y SI NO HAY MÁS COMENTARIOS AL RESPECTO, PONGO A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO ASENTADO EN EL NUMERAL DOS DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, INCLUYENDO LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR PARTE DEL CONSEJERO ENRIQUE PÉREZ, LA CONSEJERA ISABEL GUADARRAMA, EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO, LA CONSEJERA

MAYTE CASALEZ Y LA DE LA VOZ. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO". EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, MTRO. JOSÉ ENRIQUE PÉREZ RODRÍGUEZ, EN USO DE LA PALABRA: "A FAVOR". EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: "EN TAL VIRTUD, LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA, QUE EN RELACIÓN AL PROYECTO DE ACUERDO IDENTIFICADO EN EL PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DÍA QUE NOS OCUPA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 18 HORAS CON 25 MINUTOS DEL DÍA 25 DE FEBRERO DEL 2024, JUNTO CON LAS OBSERVACIONES VERTIDAS YA REFERIDAS POR PARTE DEL CONSEJERO ENRIQUE PÉREZ, DE LA CONSEJERA ISABEL GUADARRAMA, DEL CONSEJERO PEDRO ALVARADO, LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ Y LA CONSEJERA MIREYA GALLY. ACUERDO QUE SE IDENTIFICARÁ CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IMPEPAC/CEE/109/2024. SERÍA CUANTO". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. Y PASEMOS POR FAVOR AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA". -----
EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: "CLARO QUE SÍ CONSEJERA PRESIDENTA. CORRESPONDE AL NÚMERO TRES, RELATIVO A LA CLAUSURA DE LA SESIÓN". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "PUES MUCHÍSIMAS GRACIAS A TODAS Y A TODOS LOS Y LAS PRESENTES EN ESTA, EN ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA. Y AGOTADOS TODOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA Y SIENDO LAS 18 HORAS CON 26 MINUTOS DE ESTE DOMINGO 25 DE FEBRERO DEL AÑO 2024, DAMOS POR CONCLUIDOS LOS TRABAJOS DE LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA. QUE TENGAN EXCELENTE TARDE. SIGAN DISFRUTANDO EL DOMINGO. BYE".--
FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON. -----

LA CONSEJERA PRESIDENTA

EL SECRETARIO EJECUTIVO

MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ

M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ

LOS CONSEJEROS ELECTORALES

MTRA. ISABEL GUADARRAMA BUSTAMANTE

DR. ALFREDO JAVIER ARIAS CASAS

MTRO. JOSÉ ENRIQUE PÉREZ RODRÍGUEZ

MTRO. PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS

MTRA. ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ

MTRA. MAYTE CASALEZ CAMPOS

LOS REPRESENTANTE DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN
NACIONAL
C. JOSÉ RUBÉN PERALTA GÓMEZ**

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
C. DANIEL ACOSTA GERVACIO**

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
C. GONZALO GUTIÉRREZ MEDINA**

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE
ECOLOGISTA DE MÉXICO
C. KARINA AZUCENA CARRILLO OCAMPO**

**REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO
C. TANIA PRISCILA JIMÉNEZ RAMOS**

**REPRESENTANTE DE MORENA
C. JAVIER GARCÍA TINOCO
C. REYNA MAYRETH ARENAS RANGEL**

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO
ALTERNATIVA SOCIAL
C. SANTIAGO ANDRÉS PADRIZA GOROZTIETA**

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORELOS
PROGRESA
C. ELENA ÁVILA ANZURES**

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO REDES
SOCIALES PROGRESISTAS MORELOS
C. DIEGO VILLAGÓMEZ VÁZQUEZ**

**REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN
“DIGNIDAD Y SEGURIDAD POR MORELOS
VAMOS TODOS”
C. ALFREDO OSORIO BARRIOS**

Acuerdos tomados en la Sesión Extraordinaria de fecha 25 de Febrero de 2024

IMPEPAC/CEE/109/2024. PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MEDIANTE EL CUAL DE NUEVA CUENTA SE DA RESPUESTA A LA CONSULTA FORMULADA POR LA CIUDADANA LUCÍA VIRGINIA MEZA GUZMÁN, EN SU CARÁCTER DE SENADORA DE LA REPÚBLICA; EN CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DICTADA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS, EN AUTOS DEL EXPEDIENTE TEEM/JDC/11/2024-3. **EN RELACIÓN AL PROYECTO DE ACUERDO IDENTIFICADO EN EL PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DÍA QUE NOS OCUPA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 18 HORAS CON 25 MINUTOS DEL DÍA 25 DE FEBRERO DEL 2024, JUNTO CON LAS OBSERVACIONES VERTIDAS YA REFERIDAS POR PARTE DEL CONSEJERO ENRIQUE PÉREZ, DE LA CONSEJERA ISABEL GUADARRAMA, DEL CONSEJERO PEDRO ALVARADO, LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ Y LA CONSEJERA MIREYA GALLY. ACUERDO QUE SE IDENTIFICARÁ CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IMPEPAC/CEE/109/2024**

Sin votos particulares.

Link en la página de IMPEPAC del acuerdo: <http://impepac.mx/wp-content/uploads/2014/11/InfOficial/Acuerdos/2024/02%20Feb/A-109-S-E-25-02-24.pdf>